



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1082- DESIGNACIÓN AMUCHASTEGUI Y SALVAY - EX-2023-00564751-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00564751-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1082-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1082-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar a la Ab. Candelaria AMUCHASTEGUI DNI 24.089.049 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la Carrera de Abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP y mientras dure la licencia del Profesor Antonio María HERNÁNDEZ. **2)** Designar al Profesor Miguel Ángel SALVAY legajo 53.859 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía, a partir del 29 de agosto de 2023 mientras dure la licencia del Profesor Juan Fernando BRÜGGE. **3)** Los docentes mencionados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área

Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.